



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2795-CU-2017

Huancayo, 18 OCT 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0599-2017-VRAC-UNCP de fecha 25 de setiembre de 2017 a través del cual la Vicerrectora Académica, comunica renuncia de docente y eleva nueva propuesta de contrato para el semestre 2017-II – Tipo A– D.S. 208-2017-EF - Facultad de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante D.S. N° 208-2017-EF se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de las Universidades Públicas para financiar la contratación de personal docente universitario de pregrado, por el periodo julio – diciembre del presente ejercicio fiscal;

Que, el resultado del Concurso para Contrato de docente en Tipo A – D.S. 208-2017-EF detallada en el primer resolutivo, cuenta con la aprobación de su respectivo Consejo de Facultad; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 26 de setiembre de 2017;

RESUELVE:

1º **RATIFICAR** el resultado de Concurso de Plaza contratada para el semestre 2017-II Tipo A – D.S. 208-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE ENFERMERÍA


CONTRATAR, a partir del 01.09.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS
"A"	Mg. JOSÉ LUIS CARLOS ÁLVAREZ

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR